


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 25 (consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 15 de julio de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No remite concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Se incorpora concepto
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto lo hace el representante principal
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Se incorpora concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Se incorpora concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 25 de julio 15 de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No remite concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
----------------------------------	----------------------------------

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: ***...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...***

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto seis (6) representantes y adicionalmente tres (3) consejeros invitados presentan concepto.



ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1.
- b) Solicitud de retiro definitivo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

4. Solicitud de generación recibo de matrícula segunda cuota -2020-1 –pregrado.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. Envío evaluación segundo evaluador - 2020-3.

MOVILIDAD ACADÉMICA

6. Solicitud de aval para participar en evento académico- profesores y estudiantes.

TRABAJO DE GRADO

7. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria.

ESTUDIOS DE POSTGRADO

8. Solicitud de continuar estudios de postgrado- sin grado de pregrado.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

9. Solicitud de ingreso PATR.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

INVESTIGACIONES

10. Recomendación institucionalización proyecto de investigación.

DESCARGAS ACADÉMICAS

11. Solicitud de descarga académica por coordinación 2021-3.

EVENTOS ACADÉMICOS

12. Solicitud de aval para participar en evento académico.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 19 y 19 A del 3 de junio de 2021, acta 20 del 10 de junio de 2021, acta 21 y 21 A del 18 de junio de 2021, acta 22 y 22 A del 24 de junio de 2021, acta 23 y 23 A del 1 de julio de 2021, acta 24 del 8 de julio de 2021.

RESPUESTA: según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF. **APROBADA:** acta 19 y 19 A del 3 de junio de 2021, **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 20 del 10 de junio de 2021, acta 21 y 21 A del 18 de junio de 2021, acta 22 y 22 A del 24 de junio de 2021, acta 23 y 23 A del 1 de julio de 2021, acta 24 del 8 de julio de 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...),* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).*



3 a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1

3.1 ANDRÉS FELIPE TELLEZ BALLEEN Cód. 20202167039 MAT **Solicitud:** (...) *mi retiro de este semestre(...)* período académico 2021-1 **Motivo:** (...) *bastantes vacíos académicos e inconforme con la situación actual y el paro estudiantil, esto en conjunto ha arruinado mi esfuerzo y motivación... con la esperanza y fe puesta que el próximo semestre en la presencialidad yo pueda estudiar y avanzar en mis propósitos (...)* **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, promedio: 0, tiene cursado el 0% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no hay continuidad en 2020-3 (en SGA tiene la observación para 2020-3 "MEDIANTE PQR, SOLICITO EL RETIRO VOLUNTARIO").

ANÁLISIS: **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 18/3/2021, **c)** se requirieron soportes de fuerza mayor y concepto a BI.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Avalar la solicitud del estudiante haciendo la recomendación de pasar por bienestar universitario ante su decisión".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Sugiero avalar la solicitud, pues la cancelación del semestre es una posibilidad real ante la coyuntura".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Lamentando la decisión, apruebo basada en las consideraciones de Bienestar".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Avalar solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: Avalar la solicitud y remitir a BI para su respectivo acompañamiento".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero avalar la decisión y recomendar a Bienestar una asesoría, pues la situación actual puede llevarlo a tomar alternativas no apropiadas al estudiante".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Liz Muñoz expresa: *“La solicitud se hace por fuera de los tiempos definidos por el CFCE, no existen motivos de fuerza mayor ni concepto de BI. Sugiero no aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado, solicitar a Bienestar Institucional acompañamiento e informe posterior al Consejo de Facultad.



3.2 CRISTIAN YECID TORRES ROJAS Cód. 20211167006 MAT **Solicitud:** (...) *Cancelación de semestre (...) período académico 2021-1* **Motivo:** (...) *La coyuntura actual tanto social como económica me ha dejado muy afectado ya que, en este lapso aproximadamente 2 meses, mi trabajo y mis horarios tuvieron que cambiar, los cuales se cruza con los espacios académicos... el estudio autónomo que conlleva este método de currículo alterno ya que ha sido difícil conceptualizar todos los temas a tratar en los espacios académicos y más aún cuando no se tiene una presencialidad... el tema de la suspensión del semestre genera incertidumbre del regreso a clases y que métodos didácticos se emplearan cuando la coyuntura actual mejore. Por estas razones he decidido cancelar este semestre y poder retomar, cuando la situación social y económica se estabilice, en el siguiente periodo académico (...).* **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, promedio: 0, tiene cursado el 0% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

ANÁLISIS: **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** de conformidad con el E-E art. 10: (...) *Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...), c)* La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 8/3/2021, **c)** en concepto de BI- trabajo social entre otros aspectos indica: (...) *En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre 2021-1 debido a su situación socioeconómica actual y motivos familiares; con el deseo de continuar con su formación académica profesional el próximo ciclo académico. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“Avalar la solicitud del estudiante haciendo la recomendación de pasar por bienestar universitario ante su decisión”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Sugiero avalar la solicitud, pues la cancelación del semestre es una posibilidad real ante la coyuntura”*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *“Lamentando la decisión, apruebo basada en las consideraciones de Bienestar”*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“Avalar solicitud”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Avalar la solicitud”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero avalar la decisión del estudiante”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud”*.
- La profesora Liz Muñoz expresa: *“La solicitud se hace por fuera de los tiempos definidos por el CFCE, no existen motivos de fuerza mayor ni concepto de BI. Sugiero no aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) Solicitud de retiro definitivo

3.3 MARÍA PAULA CONTRERAS MARROQUÍN Cód. 20211052078 CSP **Solicitud:** (...) retiro definitivo (...) **Motivo:** (...) situaciones personales de carácter familiar, económico y de movilidad, que me impiden continuar mis estudios en la Universidad (...) anexa dos (2) paz y salvos y concepto de trabajo social BI. **Contexto:** Ingresó: 2021-1, AC: 004 de 2011 CSU, PE: Créditos, Porcentaje de estudios: 0%, EA: matriculado, actualmente tiene inscritas ocho (8) espacios académicos.

ANÁLISIS: en concepto de BI- trabajo social entre otros aspectos indica: (...) En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita el retiro definitivo debido a su situación socioeconómica y un posible cambio de país, por lo cual toma esta decisión. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Avalar solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalar solicitud".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Avalado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Avalar solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero avalar solicitud del estudiante".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Liz Muñoz expresa: "Sugiero aprobar la solicitud de la estudiante".

RESPUESTA: Aprobado retiro definitivo.

3.4 ANDRÉS FELIPE BARRAGAN MENDEZ Cód. 20211107014- Física **Solicitud:** (...) retiro definitivo (...) **Motivo:** (...) En vista de que antes de ingresar a la universidad distrital francisco José de caldas me encontraba postulado a una oferta académica en otra institución y finalmente fui admitido, me resulta imposible rechazar dicha oferta, debido a que me es dificultoso cumplir a las dos instituciones me veo en la obligación de retirarme definitivamente (...) anexa un (1) paz y salvo y concepto de trabajo social BI. **Contexto:** Ingresó: 2021-1, AC: 004 de 2011 CSU, PE: Créditos, Porcentaje de estudios: 0%, EA: matriculado, actualmente tiene inscritas seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** en concepto de BI- trabajo social entre otros aspectos indica: (...) En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita el retiro definitivo debido al deseo de continuar con su formación académica profesional en otra institución educativa. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Avalar solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalar solicitud".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Avalado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Avalar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Avalar la solicitud”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero avalar solicitud del estudiante”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud”*.
- La profesora Liz Muñoz expresa: *“Sugiero aprobar la solicitud de la estudiante”*.

RESPUESTA: Aprobado retiro definitivo.



3.5 MARÍA ANGÉLICA CASTILLO PIÑEROS Cód. 20191053032 AGID **Solicitud:** (...)mi retiro voluntario de la Universidad Distrital(...) **Motivo:** (...) situación sustentada y argumentada en la situación actual del país debo tomar otra determinación laboral y académicamente (...) **no anexa soportes Contexto:** ingresó: 2019-1 AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, promedio: 4.37, tiene cursado el 45% del plan de estudios, , no registra reprobados espacios académicos, en 2021-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos no ha interrumpido sus estudios. Observaciones: se solicitó concepto de BI.

ANÁLISIS: el concepto de Bienestar Institucional, allegado el 14 de julio indica *“La estudiante María Angélica Catillo Piñeros identificada con cédula de ciudadanía No 1000019512 y con el Código Estudiantil 20191053032 Proyecto Curricular de Pregrado, archivística y gestión de la información digital, solicitó al Centro de Bienestar Institucional aval del área de Trabajo Social para el **retiro definitivo**. Lo anterior, justificado: En el estudio realizado desde Trabajo Social, la estudiante solicita el **retiro definitivo** debido a motivos socioeconómicos y personales, que la llevaron a tomar esta decisión. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud”*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“Avalar solicitud del estudiante. haciendo la recomendación de pasar por bienestar universitario ante su decisión”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Sugiero avalar la solicitud, pues la cancelación del semestre es una posibilidad real ante la coyuntura”*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *“Avalado”*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“Avalar solicitud”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Sugiero esperar la respuesta de BI antes de dar trámite a la solicitud”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero acompañar a la estudiante en su situación y sugerir otra alternativa antes de un retiro definitivo, sugiero que lo realice Bienestar”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud”*.
- La profesora Liz Muñoz expresa: *“Sugiero aprobar la solicitud de la estudiante una vez el concepto de BI sea llegado a este cuerpo colegiado”*.

RESPUESTA: aprobado el retiro definitivo de conformidad con el concepto de Bienestar Institucional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

4 Solicitud de generación recibo de matrícula segunda cuota -2020-1 -pregado

4.1 CÉSAR ADOLFO POLANCO CASTRO Cód. 20161150065 PCLQ **Solicitud:** (...) se genere un nuevo recibo de pago correspondiente al semestre 2020-1 para normalizar la deuda y no verme afectado(...) generación extemporánea segunda cuota por fraccionamiento periodo académico 2020-1. **Motivo:** (...) hay una anomalía debido a que no hay registro de haber cancelado la totalidad del valor de la matrícula para el primer semestre académico del año 2020-1(...) Anexa recibos de pago 2019-3 (1ra cuota) y 2020-1 (1ra cuota) **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: Créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) revisando su histórico de pagos para 2020-1 tiene la matrícula fraccionada en dos (2) cuotas, la primera fue cancelada: 21/4/2020- \$6,280, la segunda cuota tiene tenía las siguientes fechas de pago: F. ordinaria: 05/08/2020-\$165,623, F. Extraordinaria: 28/08/2020-\$198,748, **b)** para 2020-3, 2021-1 si registra pago, **c)** los coordinadores del PC deben hacer el seguimiento a los pagos de matrícula de los estudiantes, en este caso han transcurrido dos semestres sin haber quedado al día con esa cuota, en dicho período académico cursó y aprobó siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Aprobado y hacer la nota correspondiente al PC para hacer el debido control de estos casos".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobado. Es importante generar una recomendación a las coordinaciones para que estos casos de no pago y registro de espacios disminuyan".
- La profesora Astrid Valencia expone: "aprobado solicitando a las coordinaciones que se haga un control estricto sobre estos pagos".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero aprobar la generación del recibo. Considero que desde la dependencia que corresponda (Tesorería) debe generarse un listado de estudiantes morosos, antes de terminar el semestre, para facilitar a las coordinaciones el seguimiento de estos pagos".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Liz Muñoz expresa: "Sugiero solicitar informe de parte del proyecto curricular, esta solicitud se hace a un año de haber incumplido con el pago de la segunda cuota del recibo de pago".

RESPUESTA: Aprobado, hacer comunicación al coordinador para tener control de los pagos de manera oportuna.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Envío evaluación segundo evaluador - 2020-3

5.1 Tratado acta 8 caso 6.5, acta 14 caso 11.1, acta 15 caso 6.5 **ALEJANDRO MCNEIL** Coordinador LLEEI, informa: "en atención a la comunicación del Consejo de Facultad, por medio de la cual se aprobó la asignación de segundos evaluadores para los trabajos desarrollados en el tercer cohorte del periodo 2020-3, por los estudiantes **DAVID MATEO GOMEZ TORRES** con código 20191265011 y **JOHAN DANIEL SANTIAGO AGUDELO MURCIA** con código 20191265052 en el espacio académico "EDUCATIONAL CONTEXT IN PRIMARY SCHOOL" código 22314, este ente colegiado designó a las docentes **Consuelo Sánchez y Julia Posada para dicho proceso**". Obteniendo las siguientes calificaciones: **Nota trabajo No.1 Lesson**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



plan: nota asignada P. Yanneth Consuelo Sánchez: 2.8, nota asignada P. Julia Zoraida Posada: 2.5, **Nota trabajo No. 2 Video:** nota asignada P. Yanneth Consuelo Sánchez: 2.0, nota asignada P. Julia Zoraida Posada: 2.0. **Contexto: 1. DAVID GOMEZ:** Ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, no tiene reprobados espacios académicos, tiene inscritos (6) seis espacios académicos, la asignatura de la solicitud registra cursada y aprobada con nota 3.2 en 2020-3; **2. JOHAN AGUDELO:** Ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, no tiene reprobados espacios académicos, tiene inscritos (6) seis espacios académicos, la asignatura de la solicitud registra cursada y aprobada con nota 3.2 en 2020-3.

ANÁLISIS: **a)** de conformidad con el art. 44 del E-E: (...) *El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita la asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario.(...), b)* adjunta respuesta de los estudiantes a PC sobre la revisión de notas, **c)** en acta No. 8 -2021 ingresa copia de queja dirigida al PC que entre otros aspectos solicita: "Corrección de porcentajes en el Sistema de Gestión Académica Cóndor... Corrección de las notas correspondientes al segundo corte de la asignatura del estudiante JESÚS DAVID MOTTA... Evaluación de la nota del "Lesson plan" para los estudiantes DAVID MATEO GÓMEZ TORRES y JOHAN DANIEL SANTIAGO AGUDELO MURCIA... Proponemos como grupo un encuentro sincrónico con la docente, en el cual se presenten excusas de los integrantes de la clase (tanto estudiantes como la docente) y se pueda llegar a acuerdos que garanticen la sana convivencia entre los mismos... Un seguimiento al caso en particular, asimismo que se nos informe cualquier novedad que se pueda presentar, mediante los canales de comunicación mencionados en el documento", este CF determina "Solicitar apreciación al coordinador del PC y adjuntar queja", **d)** en acta 14 ingresa respuesta del PC a la queja y este CF indica: (...) *Enterados, indicar al coordinador que luego de enterarse de la Respuesta este CF recomienda de manera respetuosa invitar para acompañamiento a un delegado de la oficina de evaluación docente que participe en el encuentro propuesto (...), e)* en acta 15 ingresa la solicitud de segundo evaluador este CF determina: "Aprobada la designación de un segundo evaluador".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado y actuar de acuerdo a la norma para segundas calificaciones".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Proceder con lo indicado en el artículo 44 del Estatuto Estudiantil con el fin de promediar la nota correspondiente con las calificaciones asignadas por los segundos evaluadores".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Proceder siguiendo los lineamientos legales vigentes".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Actuar conforme a lo establecido en la norma (estatuto estudiantil)".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero continuar con lo estipulado en el Estatuto estudiantil para estos casos".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo proceder con el registro de la nota según prescribe el Estatuto Estudiantil".
- La profesora Liz Muñoz expresa: "Sugiero notificar a los estudiantes las evaluaciones numéricas emitidas por la segunda evaluadora".

RESPUESTA: aprobado. Proceder con lo indicado en el artículo 44 del Estatuto Estudiantil con el fin de promediar la nota correspondiente con las calificaciones asignadas por los segundos evaluadores.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA

6 Solicitud de aval para participar en evento académico- profesores y estudiantes

6.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PLQ, remite con aval la solicitud del docente **LUIS CARLOS GARCÍA** y de los estudiantes relacionados a continuación, para participar en el **Congreso Mundial de la IUPAC** en su versión número 48 entre el 13 al 20 de agosto, de 2021, Montreal (Canadá), uno de los estudiantes indica en su comunicación: (...) *por ser una situación en la que la presencialidad al evento está limitada, la organización se ha visto saturada para organizar el cronograma. Se desprende de las comunicaciones que los resúmenes han sido aceptados pero requieren tiempo para que aparezcan en una programación definitiva (...)*:

1. ANDRÉS CAMILO VILLAMIL HERNÁNDEZ Cód. 20161150056 y Luis Carlos García, ponencia: "An experience for soil recovery and fortification from vermicompost". Anexa: correo y relación de ponencia aceptada.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Avalado teniendo en cuenta el reinicio del semestre de manera que los estudiantes estén activos".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Avalar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalado".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Avalado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Avalar solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero avalar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Liz Muñoz expresa: "Es importante mencionar que estas solicitudes deben tramitarse en el contexto de un Calendario Académico suspendido y que se desarrolla en la modalidad virtual y/o alternancia, lo anterior en el que se solicite apoyo para traslados aéreos internacionales".

RESPUESTA: Aval académico.

2. ANDRÉS FELIPE BECERRA BUITRAGO Cód. 20142150074 y Luis Carlos García, ponencia: "Effects of microwaves and non-traditional catalyst in click reactions". Anexa: correo con organizadores más no aprobación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado teniendo en cuenta el reinicio del semestre de manera que los estudiantes estén activos".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Avalar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalado".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Avalado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Avalar solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero aval la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Liz Muñoz expresa: *“Es importante mencionar que estas solicitudes deben tramitarse en el contexto de un Calendario Académico suspendido y que se desarrolla en la modalidad virtual y/o alternancia, lo anterior en el que se solicite apoyo para traslados aéreos internacionales”.*

RESPUESTA: Una vez adjunte soportes, a la mayor brevedad, expedir aval, que estas solicitudes deben tramitarse en el contexto de un Calendario Académico suspendido y que se desarrolla en la modalidad virtual y/o alternancia, lo anterior en el que se solicite apoyo para traslados aéreos internacionales.

3. JESSICA OLINDA VALERO ROJAS Cód. 20161150050 y Luis Carlos García, ponencia: *“In-silico study of click reactions: synthesis of 4 (4-phenyl-1,2,3-triazolyl) salicylic acid”*. Anexa: carta de solicitud de aval.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Avalado teniendo en cuenta el reinicio del semestre de manera que los estudiantes estén activos”.*
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“Avalar la solicitud”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Avalado”.*
- La profesora Astrid Valencia expone: *“Avalado”.*
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“Avalar solicitud”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Avalar la solicitud”.*
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero aval la solicitud”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud”.*
- La profesora Liz Muñoz expresa: *“Es importante mencionar que estas solicitudes deben tramitarse en el contexto de un Calendario Académico suspendido y que se desarrolla en la modalidad virtual y/o alternancia, lo anterior en el que se solicite apoyo para traslados aéreos internacionales”.*



RESPUESTA: Una vez anexe soportes, a la mayor brevedad, expedir aval, que estas solicitudes deben tramitarse en el contexto de un Calendario Académico suspendido y que se desarrolla en la modalidad virtual y/o alternancia, lo anterior en el que se solicite apoyo para traslados aéreos internacionales”.

TRABAJO DE GRADO

7 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria

7.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajo de grado:

- “COMUNICACIÓN DIGITAL: VISTA DESDE LOS FUTUROS PROFESIONALES DE LA SALUD”* por **CLAUDIA ANDREA SUAREZ RIVERA**. Maestría en Comunicación- Educación. Concepto: **No Meritoria**.
- “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO GENERADOR DE TORNADOS DE AGUA PARA EL ESTUDIO DE LA CINÉTICA DEL FLUIDO EN CAUSE VORTICIAL CON AYUDA DE PROGRAMAS DE ANÁLISIS DE MOVIMIENTO DE PARTÍCULAS (TRACKER)”* por **SEGUNDO DAVID NIÑO CARREÑO**. Licenciatura en Física. Concepto: **No Meritoria**.
- “INCIDIENDO EN LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DESDE LAS TIC”* por **FRANCE EDID CHILATRA RIVERA**. Maestría en Educación en Tecnología. Concepto: **Meritoria**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4. "EL FÚTBOL FEMENINO NO ES LA COSTILLA DEL MASCULINO: ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS COMUNICATIVAS EN MEDIOS" por SANDRA MILENA RUEDA NAVARRO. Maestría en Comunicación – Educación. Concepto: **Meritoria**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterada".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Enterado, comunicar a los estudiantes y realizar los procedimientos necesarios".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Notificar a los estudiantes de los resultados y realizar los actos administrativos a lugar".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Enterada, es necesario dar a conocer esta información a los estudiantes".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada y tramitar los actos administrativos necesarios".
- La profesora Diana Gil propone: "Enterada".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo realizar los actos administrativos a que haya lugar".
- La profesora Liz Muñoz expresa: "Recibidos. Sugiero informar a los y las estudiantes/egresados".



RESPUESTA: Elaborar los actos administrativos correspondientes.

ESTUDIOS DE POSTGRADO

8 Solicitud de continuar estudios de postgrado- sin grado de pregrado

8.1 CAROL DANIELA SEGURA PATIÑO Cód. 20161150071 PCLQ **Solicitud:** (...) continuar con el proceso formativo de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental (...) **Motivo:** (...) actualmente ya no se están llevando a cabo procesos de inscripción y admisión a raíz que para el periodo 2021-3, el programa se convirtió en maestría. Siendo la última promoción los que ingresaron en el semestre 2021-1 semestre en el que curse (9) créditos según el Acuerdo No 038 de julio 28 de 2015... en la especialización uno de sus requisitos es que los aspirantes sean graduados, Sin embargo en este caso particular en el que el programa académico ya no se sigue ofertando y al cursar créditos en el último grupo la coordinación del programa académico me mencionó que la alternativa para culminar con los 15 créditos restantes en el último periodo de formación 2021-3 es obtener un permiso o aval por parte de la dependencia con capacidad decisoria de este caso, para continuar sin ser una estudiante graduada. Cabe resaltar que actualmente solo me faltan (6) créditos académicos los cuales me encuentro cursando, omitiendo los (6) créditos de trabajo de grado que culmine recientemente (...). Anexa reporte de notas modalidad de grado (06-07-2021), horario 2021-1, sabana de notas, aceptación EEGA (24-02-2021). **CONTEXTO:** ingresó: 2016-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, ha cursado el 92.5% del plan de estudio, en 2021-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) según el decreto 1001 de 2006 del MEN, art 1: (...) Para ingresar formalmente a los programas de especialización, maestría y doctorado **es indispensable haber culminado estudios de pregrado y haber obtenido el título correspondiente**. La institución titular del programa determinará el título requerido para tal fin (...), b) Igualmente el acuerdo 038 de 2015, parágrafo primero del Art. 8 (modalidad de espacios académicos de posgrado) indica: "el estudiante que opte por esta modalidad, normativamente segura siendo estudiante del proyecto curricular de pregrado respectivo. En ningún caso será considerado estudiantes de posgrado, por tanto, el costo de la matrícula corresponde a los derechos pecuniarios como estudiante de pregrado en el respectivo periodo académico".)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: *“Negado. La estudiante no cumple con los requisitos”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“No aprobado. El referente normativo nacional e institucional es taxativo de las condición de título de pregrado para cursar un posgrado”.*
- La profesora Astrid Valencia expone: *“No aprobado por no cumplir las normas legales vigentes”.*
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“La estudiante solicita poder culminar su trabajo de grado en la especialización de educación y gestión ambiental pero esta ya no existe, toda vez que se transformó en maestría. Es de anotar que la estudiante ya realizó unos créditos en esta especialización antes de que dejará de existir. Teniendo en cuenta que la estudiante inició su trabajo de grado en esta especialización y que la misma especialización solicita aprobación del Consejo de Facultad para permitir a la estudiante culminar los seis créditos que le restan para culminar su trabajo de grado, considero que es obligación del Consejo de Facultad dar el AVAL a la estudiante, para que la extinta especialización proceda y le permita a la estudiante culminar su formación que la lleve a su graduación que es el objetivo último de la universidad, toda vez que el desempeño académico de la estudiante es EXCELENTE durante toda su estadía en el PCLQ”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Según la normativa legal vigente, no es posible aprobar la solicitud. Sin embargo, se le puede recomendar que homologue los espacios en un estudio de postgrado luego de tener su título profesional”.*
- La profesora Diana Gil propone: *“Teniendo en cuenta la normatividad vigente para el ingreso a los programas de posgrado, sugiero no dar la aprobación a la solicitud del estudiante”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“A la luz de la normativa vigente, no es posible atender de manera favorable la solicitud de la estudiante”.*
- La profesora Liz Muñoz expresa: *“Sugiero no dar aval a esta solicitud toda vez que la estudiante no ha culminado su plan de estudios en pregrado”.*

RESPUESTA: Negado, de conformidad con el análisis presentado.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

9. Solicitud de ingreso PATR

9.1 Tratado acta 25-2020 caso 4.1 **MARÍA ALEJANDRA ORJUELA RODRÍGUEZ** código 20121187041 LPI **Solicitud:** (...) para programa transitorio de retorno (...) **Motivo:** (...) personales he perdido mi calidad de estudiante y no pude culminar mis estudios de pregrado en la Lic. en Pedagogía Infantil. Quise hacer el proceso para reingreso de estudiantes como en mi caso, pero no alcanzo a completar el 70% de créditos vistos para ser aprobada en dicho reingreso, pues solo alcanzo un 62%... Acataré las condiciones que sean necesarias, pero por favor permitanme terminar mi carrera. No cuento con los recursos económicos para estudiar en universidad privada. Y si dejé mis estudios fue por motivos de fuerza mayor, había acabado de tener a mi hija y se encontraba en muy mal estado de salud, el tiempo y la plata no me daban para cumplir con mis obligaciones como estudiante y como madre.(...) **Contexto:** ingresó: 2012-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: pérdida de calidad de estudiante AC 04 de 2011, Promedio: 3.58, registra reprobados espacios académicos de "SEMINARIO DE CONTEXTO II" en 2015-1, "SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II", "PRÁCTICA FORMATIVA II" y " SEMINARIO DE CONTEXTO I" en 2016-1 debiéndolas cursar por segunda vez, tiene cursado 62% del plan de estudios, última asignatura 2016-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: **a)** de conformidad con el AC 04 de 2011 art 3: (...) *el estudiante que suspenda sus estudios...cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante (...)* en este caso lleva cuatro (5) años por fuera, **b)** su situación no aplica dentro de lo estipulado en la R- 069 de 2018 del CA, en virtud que el porcentaje mínimo para aplicar es del 70%, solo ha avanzado el 62%, **c)** la estudiante efectivamente se encuentra en situación de pérdida de calidad, por abandono de estudios, haber reprobado más de tres asignaturas en un mismo periodo académico y no reingresar dentro de los términos, **d)** La estudiante podría ingresar mediante un nuevo proceso de selección (como alumna nueva) en otro programa o en el mismo, según resolución No 032 de 2014 del CA, **e)** en acta 25 de 2020 solicita estudio de caso para reingreso, este CF determina: "*Negado el reingreso por los siguientes elementos: se encuentra en estado de pérdida de calidad por: abandono de estudios, superar tiempo máximo de reingreso de conformidad con acuerdo 04 de 2011, prueba académica. Recomendar posibilidades de participar nuevo proceso de selección si no se ha presentado a más programas de pregrado en la UD (precisar reglamentación de admisiones)*", **f)** el PATR a la fecha solo tuvo vigencia hasta 2021-1 (R-028 CSU) y en el caso de ella no alcanza el porcentaje mínimo requerido para amnistía.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Negado. La estudiante no cumple con requisitos para el PATR, el cual está en su última versión*".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "*Se comprenden las razones que motivaron el abandono. Desafortunadamente no existen las condiciones establecidas por norma para dar curso a la solicitud. No obstante, la estudiante puede presentarse nuevamente a una carrera a fin y posteriormente solicitar en la nueva admisión homologación de espacios*".
- La profesora Astrid Valencia expone: "*No aprobado por no ajustarse a las normas y lineamientos vigentes*".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "*No aprobar solicitud de la estudiante, ya que no se ajusta a la norma vigente*".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "*Sugiero remitir el caso a BI, para que le puedan brindar apoyo y una guía que le permita tomar la mejor decisión dadas las condiciones que ha enfrentado en su proceso académico*".
- La profesora Diana Gil propone: "*Teniendo en cuenta la normatividad es imposible sugerir la aprobación de la solicitud de la estudiante*".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "*En virtud de las condiciones (que no se cumplen), no es posible atender favorablemente la solicitud de la estudiante*".
- La profesora Liz Muñoz expresa: "*Sugiero informar a la solicitante la imposibilidad de aprobar su reingreso normal o vía PATR*".



RESPUESTA: Negado, no existen las condiciones establecidas por norma para dar curso a la solicitud. No obstante, la estudiante puede presentarse nuevamente a una carrera afín y posteriormente solicitar en la nueva admisión homologación de espacios.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

INVESTIGACIONES

10 Recomendación institucionalización proyecto de investigación

10.1 PILAR MENDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que: "*una vez surtidos los procedimientos y verificado el cumplimiento de los requerimientos señalados en la Resolución 065 de 2018*", remite los documentos y recomendación para la institucionalización del proyecto de investigación "**El conocimiento profesional**"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

sobre el conocimiento escolar en el Doctorado Interinstitucional en Educación-UDFJC: un estudio de caso con tesis de la línea CPPCE 2020-3” bajo la autoría de la profesora **CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA**, posterior registro en el CIDC. **Motivo:** "1. El Proyecto de Investigación cumple con los documentos señalados en el marco de la Resolución 065 de 2018 2. El proyecto de Investigación fue remitido a Jurado evaluador y señala (al pie de la letra): • “Es una propuesta coherente en todos sus componentes. Las acciones propuestas aportan a la consecución de los objetivos formulados” • “La propuesta aporta no solo a los objetos de estudio del grupo de investigación sino también al campo de la educación en ciencias” 3. La sumatoria de las exigencias en el formato de evaluación, sumaron la puntuación requerida para tal fin; sin embargo, el evaluador sugiere unas recomendaciones en la estructura del documento que no altera la evaluación del proyecto para la recomendación de institucionalización"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobada institucionalización del proyecto”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Sugiero recomendar al CIDC para institucionalización”.
- La profesora Astrid Valencia expone: “recomiendo su institucionalización en el CIDC”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: Aprobar la institucionalización”.
- La profesora Diana Gil propone: “Sugiero su institucionalización”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo realizar la institucionalización del proyecto”.
- La profesora Liz Muñoz expresa: “Sugiero aprobar y avalar la institucionalización del proyecto de investigación”.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.



DESCARGAS ACADÉMICAS

11 Solicitud de descarga académica por coordinación 2021-3.

11.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA profesora FCE **Solicitud:** (...) Descarga lectiva de 2 horas (...) para el periodo académico 2021-3 **Motivo:** (...) desde el 20 de abril de 2020 tengo funciones como Coordinadora del Comité de Investigaciones de la FCE. Para cumplir con mis funciones no he utilizado la descarga lectiva a la que tengo derecho dado los compromisos previamente adquiridos como profesora del énfasis ELT Education. Sin embargo, en esta oportunidad solicito muy respetuosamente su aprobación de 2 horas de descarga lectiva, teniendo en cuenta que mi carga lectiva para el semestre 2021-3 totalizará 10 horas (...). **OBSERVACIONES:** De conformidad con la circular No. 04 de 2008 del CA tendría derecho a cuatro (4) horas mínimas lectivas, no obstante, la docente informa que tomará diez (10).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobada descarga 2021-III”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Me abstengo por obvias razones”.
- La profesora Astrid Valencia expone: “Aprobado”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar solicitud, toda vez que se ajusta a la norma vigente”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Diana Gil propone: “Sugiero aprobar la descarga”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.
- La profesora Liz Muñoz expresa: “Sugiero aprobar la solicitud de la colega”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado.

EVENTOS ACADÉMICOS

12 Solicitud de aval para participar en evento académico

12.1 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA, remite con aval la solicitud de la docente **CAROLINA AVENDAÑO PEÑA**
Solicitud: (...)aval en la participación en la Convocatoria CIDC 03 -2021(...) con el fin de participar en el **VII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (ELMeCS)** del 21 de octubre al 27 de noviembre de 2021 en Chiapas (México), con la presentación de la ponencia **"Carnaval e investigación: líneas de pensamiento para el educador artístico"**, aprobada en la mesa 11: Enfoques comparativos, interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios en el campo de la educación, adicionalmente la docente precisa: "para poder realizar el procedimiento de postulación de apoyo a la movilidad en el marco de la convocatoria 03 de 2021, existen los siguientes requisitos: Carta suscrita por el Decano, como presidente del Consejo de Facultad, en donde conste el aval académico de dicha instancia para la participación del docente en el evento y se certifique que el docente no se encuentra en comisión de estudios al momento de presentarse a esta convocatoria, y que no tiene adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la universidad, ni que lo esté tramitando y que se encuentra a paz y salvo con la unidad de investigaciones de la facultad.". Anexa soportes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalado".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Avalado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Dar aval".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalado".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero dar aval".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".
- La profesora Liz Muñoz expresa: "Sugiero dar aval a la solicitud de la profesora y remitida por la coordinación del proyecto curricular LEA en los términos requeridos y expuestos en la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 25 de julio 15 de 2021